1 7 OCT 2017 CONCON.

DECRETO REGISTRADO Nº 1 0 8 3 / **VISTOS:**

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°600 de fecha 4 de octubre del año 2017.
- 8. Nómina de Funcionarios
- 9. Ficha de personal de reemplazo 340/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto y Director Desam Subrogante Sr. Renato Madriaza R.
- 10. Ord. N° 356/2017 de fecha 08 de septiembre del año 2017, con autorización alcaldicia.
- 11. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Odontólogo por el periodo desde el 24 de mayo al 06 de noviembre del año 2017, a PABLO **MOLINARE SEVERINO** , para reemplazar licencia maternal de Dra. Marcela Núñez P., cumpliendo labores de Odontólogo en el Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 11 Horas.- Semanales Cesfam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFICUESE por S REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE** DISTRIBUCION: **REGISTRO SIAPER**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado